



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Acuicultura y Pesca por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314555
Denominación del Título	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda intensificar los esfuerzos encaminados a la mejora de la coordinación horizontal y vertical del Máster, diseñando y ejecutando acciones que conduzcan a superar esa debilidad del Título.

**Justificación:** Pese aún con niveles bajos la tendencia generalizada de los indicadores es positiva.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** PMIII.1: Proponer medidas de información al alumnado sobre el Procedimiento para la realización de los TFM.

**Justificación:** La celebración de las jornadas informativas es muy adecuada. La inclusión de información sobre los Procedimientos para la realización del TFM en el Campus Virtual del TFM también es positiva aunque se debería aportar el dato de consultas registrado en el campus virtual.

##### 4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que conduzcan a incrementar la tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

**Justificación:** Se considera que la recomendación está resuelta parcialmente, pues las acciones propuestas para la mejora no elevan suficientemente el número de respuestas adecuadamente. Por otro lado, la acción de mejora 1 cuestiona la libertad del alumnado tanto en responder o no como en el tipo de respuesta. No queda claro que la acción de mejora 4 conduzca a respuestas exclusivas al Máster en cuestión ya que parecen englobarse en una demanda global de la Universidad y no del propio Título.

**Acción de Mejora 1:** Incentivar la cumplimentación de la encuesta durante las reuniones de coordinación del coordinador con los alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Permitir al profesorado con docencia en más de un título la cumplimentación de más de un cuestionario.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 3:** Realización de encuesta al PAS implicado en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Acción de Mejora 4:** Realización encuesta egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2017

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de incrementar la carga práctica del título.

**Justificación:** El realizar un análisis de aquellas materias con mayores posibilidades de incluir sesiones prácticas no debe ser una acción de mejora del Decanato sino de la coordinación del Máster y de su claustro. La presentación de actas no finaliza la acción, debe incluirse la variación de porcentajes de horas de prácticas en el total de créditos presenciales. La acción de mejora 2, en la que se alega que en las guías docentes figuran los espacios para prácticas, no es indicativo de mejora; la Facultad responsable del Título debe poseer espacios para asegurar el desarrollo y la calidad del Título impartido.

La acción de mejora 3 sí aporta referentes sobre la actuación en el incremento de las prácticas pero no se aportan evidencias de los logros y mejora académica.

**Acción de Mejora 1:** Realizar un análisis, en el ámbito de la CAM, de aquellas materias con mayores posibilidades de incluir sesiones prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Analizar la disponibilidad de espacios e infraestructura para asegurar la realización de las prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 3:** Acordar, en el ámbito de la CAM, la oferta final de prácticas del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** PMIII.1: Analizar en el ámbito de la CAM la posibilidad de promover propuestas de Proyectos de Innovación Docente.

**Justificación:** La idea es positiva pero presenta dudas de éxito por la complejidad de la transversalidad. Sería recomendable empezar proyectos de innovación en el marco de las asignaturas o asignaturas complementarias/afines.

**Acción de Mejora 1:** Idear en la CAM Proyectos de Innovación Docente que impliquen a una o más de una asignatura del Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Diagnóstico de las causas de la baja satisfacción del alumnado con los Programas de Apoyo y Orientación Académica y de Orientación Profesional.

**Justificación:** La acción de mejora parece dimanar de una acción decanal loable y positiva pero hay que referirla a acciones concretas del Título evaluado del cual no se aportan resultados específicos.

**Acción de Mejora 1:** Elaboración y aplicación de un procedimiento para evaluar las causas de la baja satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2017

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** PMVI3.1: Analizar, en el ámbito de la CAM, las causas de la baja satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas de los alumnos y proponer soluciones al respecto.

**Justificación:** La recomendación se considera parcialmente resuelta, ya que no se conoce en el caso de la acción de mejora 1 si ha mejorado la situación de insatisfacción.

Respecto de las prácticas externas sería recomendable que se fijara un procedimiento presencial o vía correo electrónico entre los tutores académicos y profesionales al inicio, mediada la estancia y en el momento de la redacción del informe de la práctica.

**Acción de Mejora 1:** Desarrollar una encuesta a los tutores académicos y alumnado del último curso que permita esclarecer las causas de la baja satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

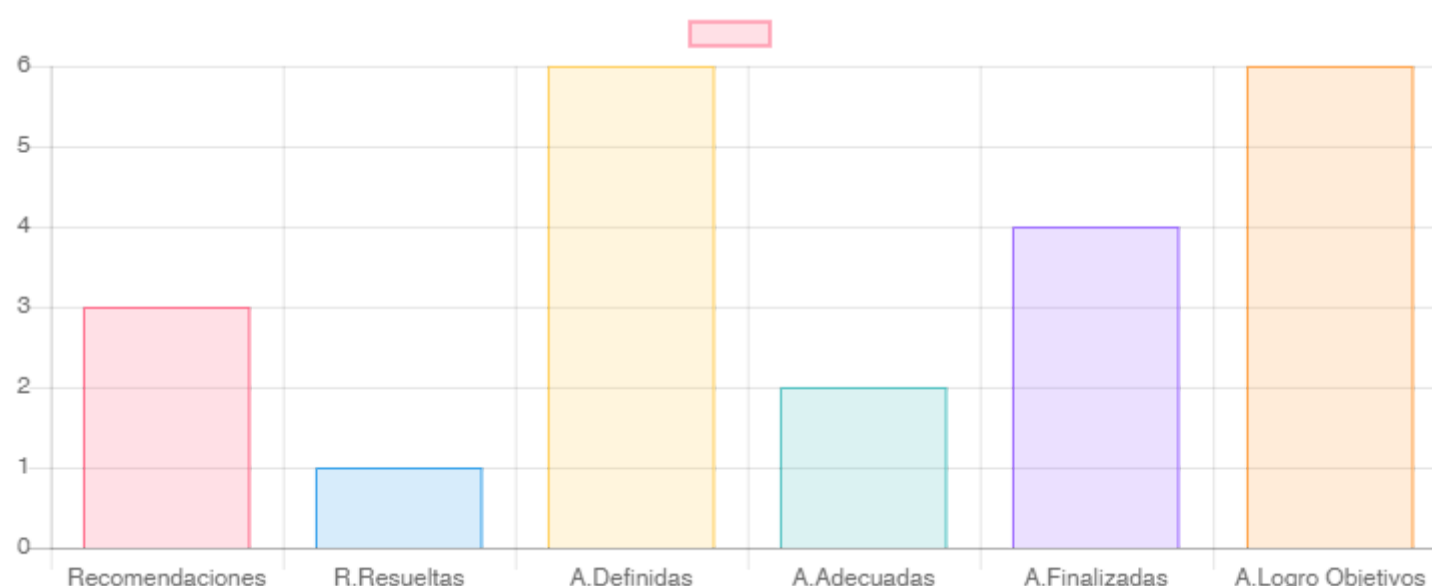
**Acción de Mejora 2:** Acordar en el ámbito de la CAM las medidas oportunas al respecto.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	1	1	1	0	0	0	3
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>Acciones Definidas</b>	0	3	2	1	0	0	0	6
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	2	1	1	0	0	0	4
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	1	0	1	0	0	0	2
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	3	2	1	0	0	0	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias